



Asamblea General

Distr. general
19 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

48º período de sesiones

13 de septiembre a 1 de octubre de 2021

Tema 4 de la agenda

Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Situación de los derechos humanos en Myanmar*

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

En su resolución 46/21, el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que presentara informes sobre la situación general de los derechos humanos en Myanmar, en los que se prestara especial atención a la rendición de cuentas en relación con presuntas violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como al estado de derecho y a la reforma del sector de la seguridad desde el 1 de febrero de 2021. El presente informe fue preparado de conformidad con esta resolución.

* Este informe se presenta con retraso para poder incluir en él la información más reciente.



I. Introducción y metodología

1. En su resolución 46/21, el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que presentara informes orales y escritos sobre la situación general de los derechos humanos en Myanmar, prestando especial atención a la rendición de cuentas en relación con presuntas vulneraciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como al estado de derecho y a la reforma del sector de la seguridad desde el 1 de febrero de 2021.

2. El presente informe abarca problemas de derechos humanos que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) documentó durante el período comprendido entre la toma del poder por el ejército de Myanmar (Tatmadaw), el 1 de febrero de 2021, y mediados de julio de 2021. Los acontecimientos de este período se presentan cronológicamente para ilustrar la evolución y las pautas que presentan las violaciones de los derechos humanos. Se encuentran disponibles materiales complementarios que desarrollan determinados aspectos del informe en un documento de sesión. Las conclusiones se desarrollarán en un informe exhaustivo que será presentado en el 49º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, tal y como se establece a su vez en la resolución 46/21 del Consejo.

3. El ACNUDH no cuenta actualmente con presencia en Myanmar ni acceso a su territorio, pese al compromiso asumido por el Gobierno en 2012 de autorizar la apertura de una oficina del ACNUDH en el país y a los reiterados llamamientos del Consejo de Derechos Humanos y de la Asamblea General. Esta falta de acceso ha impedido llevar a cabo desde el mismo país una labor independiente de vigilancia y presentación de informes sobre la situación de los derechos humanos, que ha sufrido nuevos retrocesos, debido a las restricciones impuestas en Internet (véase la sección IV *infra*), las limitaciones en materia de acceso y recursos, y las amenazas de represalias contra los defensores de los derechos humanos.

4. Sorteando estas dificultades, el ACNUDH ha ejercido una vigilancia a distancia, basándose en fuentes de dominio público creíbles, a las que se han sumado, cuando ha sido posible, entrevistas personales, con vistas a recopilar información de primera mano sobre hechos concretos. A pesar de las dificultades y los riesgos, el ACNUDH llevó a cabo más de 70 entrevistas con víctimas y testigos de violaciones de los derechos humanos y celebró decenas de reuniones para recabar información de diversas partes interesadas. Se ha evaluado la credibilidad de la información y las fuentes y se ha hecho todo lo posible por corroborar o verificar la información.

II. Contexto

5. Durante décadas, el Tatmadaw ha cometido impunemente graves violaciones de los derechos humanos, incluidos presuntos crímenes internacionales contra minorías étnicas que han sido ampliamente documentados para el Consejo de Derechos Humanos. Se han formulado recomendaciones detalladas sobre la rendición de cuentas y la reforma del sector de la seguridad, que sin embargo no han sido aplicadas¹. Tras el golpe de estado de febrero, el Tatmadaw ha desplegado sistemáticamente un nuevo nivel de violencia y represión contra el pueblo de Myanmar a lo largo y ancho del país².

6. El 1 de febrero de 2021, alegando un fraude electoral en las elecciones de noviembre de 2020, el comandante en jefe Min Aung Hlaing destituyó al Gobierno civil, detuvo a la dirigencia política del país, declaró el estado de emergencia y concentró todo el poder legislativo, judicial y ejecutivo en su persona. Prácticamente toda la población rechazó el

¹ Véase A/HRC/43/18; véase también el documento de sesión que expone las conclusiones detalladas de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar (A/HRC/39/CRP.2), publicado en la página web de la misión (www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/myanmarFFM/Pages/ReportoftheMyanmarFFM.aspx).

² Véase también A/HRC/46/56.

golpe y lanzó un movimiento de desobediencia civil y de protesta amplio, persistente y pacífico a lo largo y ancho del país. En los meses siguientes, se produjo una crisis de derechos humanos: en su intento de aplastar toda oposición y consolidar su poder, el Tatmadaw lanzó una espiral de ataques contra la población civil. Las autoridades militares infringieron el marco jurídico para conculcar la libertad de expresión, facilitar la privación arbitraria de libertad y suprimir los derechos al debido proceso y a un juicio justo, y detuvieron a miles de personas, en particular activistas, periodistas y defensores de los derechos humanos. Cuando se pusieron en marcha las primeras protestas pacíficas en todo el país, las autoridades militares utilizaron inicialmente armas menos letales de forma innecesaria y desproporcionada y llevaron a cabo redadas barriales, creando una atmósfera de terror. De ahí evolucionaron hacia una labor sistemática de asesinatos selectivos y detenciones masivas, con torturas y malos tratos que provocaron nuevas muertes en custodia. Progresivamente, surgió la resistencia armada y los ciudadanos formaron grupos de autodefensa o empezaron a organizarse para atacar al ejército. En paralelo, el conflicto armado en las zonas fronterizas de Myanmar prosiguió y se reavivó. En ambos contextos, el Tatmadaw ha llevado a cabo ataques selectivos e indiscriminados contra la población civil. La situación de Myanmar se ha convertido en una catástrofe de derechos humanos, a la que hay que sumar una economía en caída libre y el agravamiento de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)³.

III. Estado de derecho

7. Desde el 1 de febrero, el Tatmadaw intentó legitimar el derrocamiento del Gobierno estableciendo un denominado Consejo de Administración del Estado⁴, dirigido por militares, y enmendando unilateralmente las leyes en vigor para facilitar el dominio militar sobre una población que se ha mantenido firme. A finales de julio de 2021, el Consejo de Administración del Estado anuló los resultados de las elecciones de 2020⁵; el 1 de agosto, anunció su transformación en un “gobierno provisional”⁶, con el Comandante en Jefe como Primer Ministro, y volvió a prorrogar el estado de emergencia inicial de un año de duración hasta agosto de 2023⁷.

A. Instrumentalización del derecho

8. Dos semanas después de tomar el poder, el Consejo de Administración del Estado modificó el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, la Ley de Administración de Aglomeraciones Urbanas y Rurales y la Ley de Protección de la Privacidad y la Seguridad de los Ciudadanos, con vistas a penalizar tanto la intención crítica como las críticas efectivamente formuladas contra las autoridades y a permitir los allanamientos, las incautaciones, las detenciones, la vigilancia y la interceptación de las comunicaciones sin orden judicial.

9. Tras la emisión de órdenes en virtud del artículo 144 del Código de Procedimiento Penal en 129 municipios los días 8 y 9 de febrero⁸, el Consejo de Administración del Estado

³ Véase la cronología de los acontecimientos en el documento de sesión que comprende información complementaria al informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar desde el 1 de febrero de 2021 (A/HRC/48/CRP.2), publicado en la página web del Consejo de Derechos Humanos (www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session48/Pages/ListReports.aspx).

⁴ Equipo del ACNUDH en Myanmar, “Myanmar in crisis: human rights situation, February 2021”, 11 de febrero de 2021, párrafo 5.

⁵ Notificación de comunicación de las elecciones de la Unión núm. 2/2021.

⁶ Orden del Consejo de Administración del Estado núm. 152/2021.

⁷ Estas acciones llevaron a miembros del Parlamento de la Unión, elegidos en noviembre de 2020, a constituir el Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw y un Gobierno de Unidad Nacional para enfrentarse al gobierno militar (véase la sección IX *infra*). Véase A/HRC/48/CRP.2.

⁸ Se prohíben “las reuniones ilícitas, las conversaciones, el uso de vehículos o de personas en marchas, protestas o acciones destructivas o violentas”, se limitan las reuniones públicas a menos de cinco personas y se impone el toque de queda entre las 20.00 horas y las 4.00 horas. Véase *Global New*

suspendió el 13 de febrero las protecciones previstas en la Ley de Protección de la Privacidad y la Seguridad de los Ciudadanos⁹ y modificó la Ley de Administración de Aglomeraciones Urbanas y Rurales¹⁰. La suspensión de las disposiciones de la Ley de Protección de la Privacidad y la Seguridad de los Ciudadanos supuso la supresión de las protecciones contra las detenciones de más de 24 horas (art. 7) y contra los allanamientos, las incautaciones, las detenciones, la vigilancia y la interceptación de las comunicaciones efectuados sin la orden judicial pertinente (art. 8). Los cambios introducidos en la Ley de Administración de Aglomeraciones Urbanas y Rurales requieren que los huéspedes que pernoctan se registren ante las autoridades (art. 13 g)), lo que restringe la seguridad de periodistas, activistas, organizadores de protestas y otras personas que han abandonado sus hogares y lugares de residencia habituales por temor a ser detenidos.

10. Otras enmiendas del Código Penal¹¹ y el Código de Procedimiento Penal¹², aprobadas el 14 de febrero de 2021, ampliaron la definición de los delitos de alta traición y sedición (arts. 121 y 124A del Código Penal), establecieron nuevos delitos de obstrucción a la labor de las fuerzas de seguridad¹³ y de los funcionarios públicos, que no admiten la excarcelación bajo fianza, (arts. 124C y 124D del Código Penal), e introdujeron nuevos delitos relacionados con la alteración del orden público que afectan a la libertad de expresión y de reunión (arts. 505 a) y 505A del Código Penal). Posteriormente, las definiciones ampliadas de alta traición, que incluyen los planes de cambiar Myanmar por “medios inconstitucionales”, constituyen la base de los cargos presentados contra los principales miembros del Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw y los ministros del Gobierno de Unidad Nacional (véase la sección IX *infra*). Al menos 992 personas han sido imputadas en virtud del artículo 505A, que permite efectuar detenciones sin orden judicial por criticar el golpe o apoyar al Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw y/o al movimiento de desobediencia civil. Una formulación sumamente laxa permite imputar por sabotaje u obstrucción a la labor de preservación de la estabilidad del Estado de las fuerzas de seguridad (artículo 124C del Código Penal) a toda persona que se presuma relacionada con grupos de resistencia armada. Cualquier persona que aliente a empleados públicos a unirse al movimiento de desobediencia civil puede ser sancionada en virtud de los artículos 124D y 505 a) por obstruir la labor de los funcionarios del Estado. Al margen de la legitimidad de su imposición, los términos excesivamente laxos e imprecisos en que están redactadas esas enmiendas suscitan serias dudas sobre su compatibilidad con el principio de legalidad consagrado en el derecho internacional de los derechos humanos.

B. Subversión del poder judicial y del debido proceso

11. A mediados de marzo, el Consejo de Administración del Estado había declarado la ley marcial en seis municipios de la región de Rangún¹⁴. El 13 de mayo, extendió la medida a un municipio del estado de Chin¹⁵. Con la introducción de tribunales militares en esas zonas, los comandantes regionales quedaron habilitados para juzgar de sumariamente determinados delitos penales e imponer las penas más duras previstas para cada delito, incluida la pena de muerte, sin derecho a apelación, en violación de las normas internacionales relativas al derecho a un juicio imparcial. Tribunales militares han juzgado sumariamente a civiles sin representación letrada. Al 15 de julio, habían sido condenadas a muerte 65 personas, entre ellas dos niños. Treinta y nueve fueron juzgadas en rebeldía.

12. En las zonas sin ley marcial, los procedimientos judiciales se han llevado a cabo en prisiones, al parecer para juzgar causas relacionadas con el artículo 505 del Código Penal. En los denominados tribunales de prisiones, la mayoría de los detenidos no tiene acceso a

Light of Myanmar, “Section 144 of Criminal Procedure Code imposed in Naypyidaw territory and townships in states/regions”, 10 de febrero de 2021.

⁹ Orden del Consejo de Administración del Estado núm. 4/2021.

¹⁰ Orden del Consejo de Administración del Estado núm. 3/2021.

¹¹ Orden del Consejo de Administración del Estado núm. 5/2021.

¹² Orden del Consejo de Administración del Estado núm. 6/2021.

¹³ Por “fuerzas de seguridad” se entiende tanto las fuerzas militares como las policiales.

¹⁴ Orden de Ley Marcial núm. 3/2021.

¹⁵ Orden de Ley Marcial núm. 5/2021.

asistencia letrada, y la pequeña minoría que sí recibe esa asistencia encuentra serias dificultades para consultar a sus abogados y presentar pruebas y testigos, lo que suscita serias preocupaciones relativas a las garantías procesales y a la violación de otros derechos procesales. A medida que decrecen las protestas pacíficas y van en aumento los incidentes con elementos armados, estos tribunales han comenzado a juzgar un abanico más amplio de delitos relacionados con la resistencia armada.

IV. Libertad de expresión

13. Al tomar el poder, el Tatmadaw cortó temporalmente las telecomunicaciones en todo el país, incluidas las líneas telefónicas fijas y móviles y las conexiones a Internet. Desde entonces, el Consejo de Administración del Estado ha llevado a cabo apagones periódicos de Internet y ha impuesto restricciones cada vez más draconianas. Estas medidas persiguen el objetivo de controlar y restringir indebidamente el derecho a la libertad de expresión y otros derechos humanos. También han tenido como efecto restringir la circulación de información sobre las violaciones cometidas por las fuerzas de seguridad, lo cual dificulta la evaluación de las necesidades humanitarias y la labor de documentación.

A. Restricciones en Internet

14. Entre mediados de febrero y finales de abril, el Consejo de Administración del Estado amordazó los espacios civiles en línea adoptando disposiciones legales que penalizaban la actividad en línea y restringiendo drásticamente el acceso a Internet, mediante una combinación de apagones nocturnos y suspensiones progresivas de diversos tipos de servicios de transmisión de datos.

15. Tras las numerosas críticas recibidas por un proyecto de ley sobre ciberseguridad, posteriormente abandonado, las autoridades militares enmendaron unilateralmente, el 15 de febrero, la Ley de Transacciones Electrónicas de 2004 sin ningún tipo de aviso o consulta pública. Se introdujeron varias disposiciones que tipifican en términos bastante amplios una serie de delitos nuevos y sancionan el intercambio de informaciones usadas para imponer “castigos sociales” (art. 38 b)¹⁶; el periodismo considerado crítico con las autoridades militares (art. 38 c); la utilización de redes privadas o servicios de encriptación (art. 38 d); y el intercambio de información con la comunidad internacional (art. 38 e)). Por otro lado, pese a que en apariencia establecen una protección de los datos personales (capítulo 10), las enmiendas confieren amplios poderes a las autoridades y les permiten interceptar datos personales sin las debidas garantías. Se trata de modificaciones excesivamente amplias, lo que suscita serias dudas acerca de su compatibilidad con el principio de legalidad. Por otro lado, no cumplen los requisitos de necesidad y proporcionalidad. Las restricciones impuestas no parecen perseguir objetivos legítimos en virtud del derecho de los derechos humanos y afectan, en conjunto, al derecho de la persona a la libertad de opinión y de expresión, así como a la privacidad.

16. A medida que las protestas crecían y la represión militar se tornaba más violenta, el Consejo de Administración del Estado instituyó apagones nocturnos de Internet entre las 1.00 y las 6.00 horas, a veces hasta las 9.00 horas, dependiendo del día, que prosiguieron hasta finales de abril de 2021.

17. Tras la represión violenta de las protestas en los municipios de Hlaingthaya y Shwepyitha, y la declaración de la ley marcial en seis municipios de la región de Rangún, las autoridades militares bloquearon el acceso a la red móvil de Internet en todo el país el 15 de marzo. Tres días después, se suspendieron los servicios públicos de wifi. El 2 de abril, las directivas del Consejo de Administración del Estado también bloquearon los servicios de Internet inalámbrico fijo, dejando en funcionamiento únicamente las conexiones de fibra óptica, que cubren a menos del 0,2 % de la población, principalmente en las grandes áreas urbanas.

¹⁶ Esta figura apunta, entre otras, a una campaña destinada a “nombrar y avergonzar” que identifica públicamente a las familias y parientes de oficiales de alto rango del Tatmadaw.

18. Los cortes nocturnos de Internet terminaron a finales de abril, cuando el Consejo de Administración del Estado optó por un método de control diferente: bloquear todo el acceso a Internet, salvo a determinados sitios web o aplicaciones, para los usuarios de Internet móvil y fijo. Los usuarios de conexiones de fibra óptica conservaron el acceso, excepto a los sitios web y aplicaciones incluidos en una lista negra. El 28 de abril se restableció el servicio de Internet móvil para las operaciones bancarias y otras aplicaciones comerciales, y ocho días más tarde el servicio inalámbrico fijo. A resultas de las enmiendas de la Ley de Transacciones Electrónicas y de la mencionada suspensión de las disposiciones de la Ley de Protección de la Privacidad y la Seguridad de los Ciudadanos, persisten importantes riesgos de vigilancia e interceptación de las comunicaciones telefónicas y en línea, incluso en el contexto de las actuales restricciones de conexión.

B. Medios de información y periodistas

19. Durante las siete semanas posteriores al golpe, se cerraron cinco publicaciones informativas independientes¹⁷. Al 5 de mayo, el Consejo de Administración del Estado había revocado las licencias de ocho medios de comunicación¹⁸, tras advertirles que no se refirieran a él como “gobierno militar”¹⁹.

20. Entre el 1 de febrero de 2021 y el 15 de julio de 2021, al menos 98 periodistas han estado detenidos en algún momento, entre ellos corresponsales del Japón, Polonia y los Estados Unidos de América. Sobre otros 33 pesaban órdenes de detención. Cuarenta y seis periodistas permanecen detenidos, 20 de ellos imputados por delitos penales, mayoritariamente en virtud del artículo 505 del Código Penal. Seis fueron condenados a penas de entre un mes y tres años.

V. Derecho de reunión pacífica

21. El pueblo de Myanmar reaccionó con indignación al golpe. Ejerciendo su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica, a partir del 2 de febrero de 2021 empezaron a celebrarse grandes manifestaciones en todas las ciudades del país, que arrancaban con caceroladas nocturnas. De esta muestra de disidencia pacífica se pasó rápidamente a un movimiento de desobediencia civil, liderado inicialmente por médicos y enfermeras que se negaron a acudir a sus lugares de trabajo. El movimiento de desobediencia civil, que fue sumando apoyos de sindicatos y personas de todos los horizontes, cobró fuerza y culminó con una huelga general en todo el país el 21 de febrero. Gran número de funcionarios públicos, en particular docentes e incluso empleados del gobierno, se reunieron en Naipyidó. El primer fin de semana después del golpe se celebraron decenas de manifestaciones pacíficas que movilizaron a cientos de miles de personas. Los manifestantes también participaron en actos musicales y artísticos para expresar pacíficamente su desacuerdo²⁰.

22. Al principio, la policía recurrió a armas menos letales, como balas de goma y cañones de agua, para disuadir y dispersar a las multitudes pacíficas, conforme crecían y se extendían por todo el país a lo largo de la segunda semana de febrero. El 9 de febrero de 2021, la policía utilizó munición real para dispersar a manifestantes pacíficos en Naipyidó. Una joven manifestante murió tras recibir un balazo en la cabeza.

23. Paralelamente, las severas restricciones impuestas al espacio cívico en línea por las autoridades militares dificultaron seriamente la organización de las protestas. Las manifestaciones se organizaban en línea y los organizadores o asistentes corrían el riesgo de

¹⁷ *7Day News, The Voice, Eleven, The Myanmar Times y The Standard Time* (San Taw Chain).

¹⁸ *Democratic Voice of Burma, Khit Thit Media, Mizzima, Myanmar Now, 7Day News, 74 Media, Myitkyina Journal y Tachileik News Agency*.

¹⁹ “Se han emitido advertencias contra el uso del término “gobierno militar golpista” en las noticias, y se tomarán medidas contra los medios que sigan empleándolo, revocando sus licencias de publicación” (*Global New Light of Myanmar, “Country needs to put energy into reviving country's ailing economy: Senior General”*, 23 de febrero de 2021).

²⁰ Véase A/HRC/48/CRP.2.

que las fuerzas de seguridad inspeccionaran sus teléfonos móviles en controles aleatorios y los detuvieran.

24. Los esfuerzos del Tatmadaw por impedir las concentraciones indignaron a los manifestantes y tuvieron el efecto de intensificar las protestas masivas. Las fuerzas de seguridad redoblaron su apuesta por la violencia y recurrieron cada vez más a la fuerza letal e incluso empezaron a emplear tácticas militares y armamento de combate, incluidos fusiles semiautomáticos, francotiradores y munición real, para dispersar reuniones pacíficas. En marzo y a principios de abril, el uso de armas letales y menos letales provocó un aumento impresionante del número de manifestantes pacíficos heridos y muertos, incluidos numerosos niños. Resultan especialmente ilustrativos los incidentes acaecidos en los municipios de Bago, Hlaingthaya y Okkalapa Norte, así como un cuarto incidente, acaecido el Día de las Fuerzas Armadas²¹.

25. La represión de las protestas en el municipio de Okkalapa del Norte, en Rangún, el 3 de marzo de 2021 por parte de las autoridades militares marcó el punto de inflexión de una clara escalada del uso de fuerza letal. Las declaraciones de los testigos coinciden en señalar el uso deliberado e intencionado de la fuerza contra manifestantes pacíficos. Las víctimas de las fuerzas de seguridad presentaban con frecuencia heridas en la cabeza y el tórax, lo que indica la intención de provocar el máximo daño posible. Las fuerzas de seguridad atacaron instalaciones y equipos médicos y a trabajadores de la salud, incluidos aquellos que atendían a los manifestantes heridos. El 14 de marzo de 2021, estallaron grandes protestas en otro municipio de Rangún, Hlaingthaya. Durante el día, varias fábricas vinculadas a China sufrieron a su vez importantes daños debido a incendios intencionados y actos de vandalismo. Las fuerzas de seguridad respondieron a la situación haciendo uso de fuerza letal. Según parece, abrieron fuego sobre diferentes viviendas, al azar, llevaron a cabo redadas y detuvieron a personas consideradas antimilitares. Estos hechos se prolongaron toda la noche y a lo largo de varios días. Más de 100.000 residentes huyeron de la zona durante la semana siguiente.

26. El 27 de marzo de 2021, el diario *Myanmar Alin*, afín al Consejo de la Administración del Estado, publicó una advertencia dirigida a los jóvenes para que tomaran conciencia, a la vista de las terribles muertes que ya se habían producido, del riesgo que corrían de recibir un balazo en la cabeza o la espalda. El diario se hacía eco de declaraciones inquietantes difundidas un día antes por un canal de televisión afín al ejército²². No obstante, los manifestantes siguieron organizando protestas públicas en todo el país. Los activistas de la oposición habían adoptado estrategias de mitigación para minimizar la violencia de las fuerzas de seguridad, como las protestas cortas, al estilo “*flash mob*”, o en momentos de probable receso de las fuerzas de seguridad. Aunque muchos manifestantes carecían de protecciones, algunos colocaron sacos de arena en los lugares de la protesta o improvisaron equipos de protección para ponerse a resguardo de las balas. En algunos casos, los manifestantes contaban con armas rudimentarias, como hondas de diversos tipos, petardos y, ocasionalmente, cócteles molotov.

27. El 27 de marzo de 2021 (Día de las Fuerzas Armadas) se lanzaron ataques generalizados contra los manifestantes en 12 de las 15 grandes divisiones administrativas del país (estados, regiones y Territorio de la Unión). En distintas partes de Myanmar, los militares utilizaron armas de fuego sin previo aviso contra manifestaciones pacíficas. Dispararon contra personas que huían o ayudaban a los heridos. Diversas fuentes fidedignas informaron de un mínimo de 130 muertos, el mayor registro diario de muertes. Al parecer, casi todas las muertes fueron provocadas por heridas de bala, muchas de ellas en la cabeza o el torso. Murieron como mínimo 17 niños. Una persona contó que el cuerpo de un familiar asesinado por las fuerzas de seguridad fue posteriormente incinerado sin el consentimiento de la familia. Otras personas recibieron llamadas y visitas de agentes de la policía, que buscaban los restos de los fallecidos. En un caso incluso amenazaron con exhumar el cuerpo de un niño. Las advertencias emitidas la víspera de los incidentes del Día de las Fuerzas Armadas, las tácticas aplicadas, el elevado número de muertos y la coordinación generalizada de las medidas de represión en todo el país parecen indicar una estrategia u operación

²¹ *Ibid.*

²² Radio y Televisión de Myanmar, 26 de marzo de 2021.

planificada por las autoridades militares que conllevaba el uso deliberado de fuerza letal para disuadir nuevas manifestaciones y consolidar su control en todo el país.

28. En Bago, el 9 de abril, las fuerzas de seguridad rodearon una serie de barrios en los que los manifestantes habían levantado barricadas para protegerse. Tras inspeccionar la zona con drones, atacaron las barricadas con lanzagranadas y artillería, sin preocuparse, al parecer, por el uso de armas explosivas en una zona residencial, y poniendo en peligro la vida de los manifestantes y de los residentes. Según los informes, las explosiones y la metralla mataron al menos a 82 personas. En un caso documentado, los soldados dispararon contra un manifestante herido que estaba siendo trasladado para recibir atención médica. Numerosas versiones corroboran que las fuerzas de seguridad ocuparon una pagoda y utilizaron su predio para depositar cadáveres y heridos. Los monjes y médicos locales quisieron atender a los heridos, pero no se les permitió hacerlo.

29. Las protestas pacíficas deben ser respetadas y permitidas. En el caso de que sea necesario dispersar ese tipo de reuniones, en virtud de un objetivo legítimo de mantenimiento del orden público, se debe procurar por todos los medios razonables que los participantes se avengan a marcharse voluntariamente. La fuerza debe utilizarse sólo cuando sea absolutamente indispensable y en la menor medida posible. Todo uso de la fuerza debe ajustarse a los principios fundamentales de legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución y no discriminación. Los agentes de las fuerzas del orden no deben utilizar armas de fuego en el contexto de reuniones, a menos de que sea estrictamente necesario hacerlo para proteger vidas o evitar heridas graves frente a amenazas inminentes y únicamente contra individuos que representen una amenaza de ese tipo. Las actuaciones de las fuerzas de seguridad de Myanmar contravienen claramente estas normas y constituyen, por consiguiente, violaciones de los derechos a la vida y a la reunión pacífica. Muchas de las muertes denunciadas pueden constituir además, si se comprueba que forman parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra la población civil, crímenes de lesa humanidad.

VI. Prohibición de la tortura y los malos tratos, y derecho a la libertad y a la seguridad personales

30. Entre el 1 de febrero y el 15 de julio de 2021, el Consejo de Administración del Estado detuvo como mínimo a 6.493 personas: por lo menos 655 en febrero; 2.023 en marzo; 1.025 en abril; 826 en mayo; 430 en junio; y 136 entre el 1 y el 15 de julio. A mediados de julio, sólo habían sido puestos en libertad 2.924 de los detenidos²³.

31. Las constantes detenciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración del Estado presentan un patrón reconocible. En las primeras horas del golpe, el Tatmadaw detuvo a los dirigentes políticos del país y a cientos de parlamentarios reunidos con ocasión de la constitución del nuevo Parlamento. Simultáneamente, se detuvo a los miembros de los gobiernos nacional y regionales salientes, así como a otros políticos. El Comandante en Jefe había pretextado un fraude electoral para tomar el poder, de modo que también fueron detenidos decenas de responsables de la Comisión Electoral de la Unión y de activistas de la sociedad civil.

32. Al mes siguiente, los jóvenes se movilizaron para manifestarse pacíficamente contra el golpe y se produjeron detenciones masivas. Desde mediados de abril hasta finales de mayo de 2021, el Consejo de Administración del Estado publicó listas diarias de personas buscadas en virtud del artículo 505A del Código Penal. En esas listas figuraban personalidades conocidas de Myanmar, artistas, médicos, educadores, enfermeros y otras personas que habían criticado el golpe, expresado su apoyo al Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw o participado en el movimiento de desobediencia civil. Se centraban claramente en personas con capacidad de alentar las protestas y huelgas. Los periodistas han sido un objetivo constante del Consejo: en los primeros tres meses posteriores al golpe, unos 30 trabajadores de los medios de comunicación fueron detenidos o incluidos en listas de personas buscadas elaboradas mensualmente por las autoridades militares. Las autoridades

²³ Véase A/HRC/48/CRP.2.

militares también detuvieron al menos a 93 familiares en lugar de las personas inicialmente buscadas, presumiblemente para presionar a los huidos y lograr su entrega.

A. Detención y reclusión arbitrarias, tortura y muerte de personas detenidas

33. De lo anterior se desprende claramente que se ha privado de libertad a personas por ejercer el derecho a participar en la vida pública y el derecho a la libertad de opinión y expresión. El Tatmadaw ha intentado encubrir las detenciones masivas amparándose en disposiciones legales recientemente promulgadas, pero los procedimientos celebrados tanto en los tribunales militares como en los denominados tribunales de prisiones han incumplido las debidas garantías procesales y las normas relativas al derecho a un juicio imparcial (véase la sección III.B). Desde el golpe de estado, la gran mayoría de medidas de privación de libertad se han llevado a cabo sin respetar el estado de derecho y en el marco de procedimientos que no observaban las normas internacionales de derechos humanos, por lo que constituyen detenciones arbitrarias e ilegales.

34. En algunos casos, los detenidos fueron enviados a comisarías de policía antes de ser trasladados a centros de interrogatorio militares o a centros penitenciarios. Se han recibido informes creíbles sobre agresiones sexuales cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad contra detenidos y detenidas, incluida una persona de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, bajo custodia policial en comisarías.

35. Algunos detenidos fueron llevados a centros de interrogatorio militares, donde permanecieron durante periodos variables, antes de ser trasladados a prisión. Informes creíbles indican que, en estos centros, las fuerzas de seguridad utilizaron sistemáticamente técnicas de interrogatorio que podrían constituir tortura. Las descripciones del trato dispensado a los reclusos por lo general refieren ojos vendados, esposas, golpes, privación de agua, comida y sueño durante dos o tres días de interrogatorio. Un individuo fue obligado a permanecer arrodillado durante casi todo el periodo, con quemaduras de cigarrillo en las rodillas. A otra persona, también obligada a permanecer de rodillas, le dieron a elegir entre un cuchillo y un arma de fuego, con la que le apuntaron a la cabeza durante el interrogatorio. Las autoridades militares también han difundido, a través de un canal de televisión bajo su control, imágenes de detenidos con heridas visibles, presuntamente sufridas bajo custodia.

36. Los familiares de los detenidos no recibieron información sobre la suerte o el paradero de los suyos, en particular durante las primeras semanas del golpe. Al parecer, en la mayoría de los casos, el Consejo de Administración del Estado ni siquiera reconoció oficialmente esas detenciones, que podrían constituir desapariciones forzadas.

37. Se han señalado al menos 50 muertes por causas relacionadas con la detención. Algunas personas fueron heridas durante las detenciones o redadas, o en los puestos de control, y no tuvieron acceso a atención médica, según los informes. Se han producido muertes bajo custodia en varias regiones. En el distrito de Pyay, en la región de Bago, se han señalado al menos seis casos, el mayor registro en un solo distrito. Cuatro de las personas fallecidas bajo custodia eran, al parecer, miembros de la Liga Nacional para la Democracia. Varias familias declararon haber recibido llamadas telefónicas de la policía al día siguiente de la detención de sus familiares, indicándoles que acudieran a un hospital militar a ver brevemente el cuerpo antes de su incineración. En otros casos, las autoridades llegaron a incinerar cuerpos antes de informar siquiera a las familias de los difuntos. Entre los familiares que fueron autorizados a recoger o ver los cadáveres, muchos refirieron signos visibles de lesiones, como hematomas, narices y costillas quebradas, heridas en la cabeza, heridas cerradas con puntos de sutura y marcas de quemaduras. No se informó a las familias sobre exámenes médicos realizados durante la detención ni acerca de ulteriores investigaciones de las causas de la muerte.

38. El 1 de febrero de 2021, las autoridades militares empezaron deteniendo y encarcelando a cargos electos, manifestantes y periodistas, antes de ampliar el espectro de las detenciones a toda persona sospechosa de oponerse al Consejo de Administración del Estado. Los detenidos parecen haber estado ejerciendo legítimamente sus derechos humanos, de modo que las detenciones y los encarcelamientos son, en esa medida, arbitrarios, y

vulneran el derecho a la libertad y a la seguridad personales. Si se comprueba que forman parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra la población civil, estas detenciones podrían constituir, asimismo, crímenes de lesa humanidad. Por otro lado, los malos tratos bajo custodia que provocan dolores físicos o sufrimientos psicológicos, y en algunos casos incluso la muerte, constituyen violaciones del derecho a la vida y de la prohibición de la tortura y otros tratos crueles o inhumanos. En este sentido, podría tratarse asimismo de crímenes internacionales.

B. Niños

39. También los niños han sufrido detenciones arbitrarias y han sido procesados en centros de interrogatorio militares. Algunos niños fueron detenidos al mismo tiempo que sus padres, otros no. En estos últimos casos, los padres no descubren el paradero de sus hijos hasta que la policía se pone en contacto con ellos —normalmente, tras interrogar al niño en instalaciones militares— para que solicitarles documentos que acrediten su edad. Este tipo de detención, que a menudo se prolonga varios días, combinada con la ocultación del paradero del niño, constituye una desaparición forzada. También ha habido casos de niños presuntamente torturados y maltratados bajo la custodia del Consejo de Administración del Estado.

40. En la región de Rangún, los niños imputados han sido juzgados por el Tribunal de Menores, excepto en los municipios donde impera la ley marcial, y en los municipios de Okkalapa Sur y Thingangyun, donde han sido procesados en tribunales municipales por jueces que se desempeñan como jueces de menores. Según los informes, esos procedimientos se han centrado en la obtención de condenas y se ha presionado a los niños para arrancarles confesiones. El 30 de junio, en el marco de un amplio proceso de liberación de detenidos, las autoridades exigieron a los niños imputados en virtud del artículo 505 del Código Penal la firma, antes de ponerlos en libertad, de compromisos personalizados de no reincidencia. Algunos niños permanecen en centros correccionales de menores.

41. A la luz de lo expuesto anteriormente, las detenciones y los procedimientos judiciales contra los niños en estos casos no son compatibles con el derecho internacional de los derechos humanos, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que Myanmar es parte.

VII. Creciente inseguridad y expansión de los conflictos armados

42. Myanmar se ha enfrentado a múltiples conflictos armados durante décadas y, tras el golpe de estado, la violencia armada ha aumentado exponencialmente en todo el país. Los conflictos armados entre el Tatmadaw y organizaciones étnicas armadas, que ya existían en diferentes estados y regiones de Myanmar antes del golpe de estado, han seguido su curso, se han intensificado y se han recrudecido. Por otro lado, ha surgido una resistencia armada, incluso en zonas urbanas, compuesta por numerosos nuevos actores armados. Las respuestas del Tatmadaw a estos grupos ha desencadenado graves actos de violencia en zonas en las que no se habían presenciado hasta entonces conflictos entre el Tatmadaw y organizaciones étnicas armadas. A partir de abril, el creciente número de asesinatos y explosiones generó una situación de inseguridad en diferentes partes del país. Hay varias zonas en las que las organizaciones étnicas armadas y estos nuevos actores armados combaten juntos. El Tatmadaw prosigue sus ataques sobre los civiles por medio de una prolongada estrategia de los “cuatro cortes”, que consiste en restringir el acceso del enemigo a la financiación, los alimentos, la inteligencia y el reclutamiento de nuevos efectivos²⁴. Al aplicar esta política contra la población en numerosas zonas del país, Myanmar está violando una serie de derechos humanos y el derecho internacional humanitario en determinadas situaciones.

²⁴ Véase, por ejemplo, A/HRC/39/64.

A. Resistencia armada emergente y otras acciones de represalia

43. El uso de fuerza letal contra manifestantes pacíficos y las incursiones nocturnas en comunidades por parte de las fuerzas de seguridad han llevado a algunos opositores a tomar las armas. En muchas zonas de Myanmar empezaron a formarse elementos armados, en algunos casos a partir de movimientos de vigilancia vecinal comunitaria o de formaciones locales que reclamaban la liberación de los detenidos o intentaban proteger a los manifestantes. Otros se unieron para atacar a las fuerzas de seguridad y controlar sus zonas respectivas. Algunos miembros de estos grupos y otros individuos han recibido diversas modalidades de instrucción militar, en ocasiones de grupos armados establecidos.

44. Después de que el Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw declarara que cualquier respuesta a la violencia del Consejo de Administración del Estado debía considerarse legítima defensa, el Gobierno de Unidad Nacional anunció a principios de mayo de 2021 su Fuerza de Defensa del Pueblo, precursora de las “Fuerzas Armadas Democráticas Federales”. Posteriormente, una serie de elementos armados recién constituidos en diferentes puntos del país se han alineado públicamente con el Gobierno de Unidad Nacional. El 26 de mayo, el Gobierno de Unidad Nacional publicó un código de conducta para sus Fuerzas de Defensa Popular, que incluye disposiciones sobre normas internacionales fundamentales (véase la sección IX). Hasta la fecha, sin embargo, el Gobierno de Unidad Nacional no parece controlar a esta pléyade de nuevos grupos, con independencia de que le hayan declarado o no lealtad. Estos nuevos elementos armados difieren por su tamaño, instrucción, equipamiento, filiación, nivel organizativo, incluidas las estructuras de mando, y capacidad ofensiva. A partir de mediados de mayo de 2021, también se han constituido elementos armados pro-militares, denominados Pyu Saw Htee, algunos de ellos presuntamente instruidos por el Tatmadaw.

45. Se han producido enfrentamientos armados entre estos grupos y las fuerzas de seguridad en al menos 12 estados, regiones y territorios de la Unión²⁵, especialmente intensos en la región de Sagaing y en los estados de Chin y Kayah. En varias ocasiones, el Tatmadaw ha lanzado represalias punitivas contra comunidades locales a raíz de enfrentamientos con grupos de defensa, o durante registros, provocando muertes, lesiones y desplazamientos forzados.

46. Elementos armados vienen lanzando ataques en diversas localidades de la región de Sagaing desde principios de abril de 2021, lo que ha generado un progresivo deterioro de la situación. A principios de julio, unidades del Tatmadaw se desplegaron en Kani y Depayin, armados con fusiles y artillería pesada. Mataron a decenas de personas, algunas de ellas ya detenidas. Entre los muertos figuraban presuntos miembros de elementos armados. Los combates han desplazado a 5.000 civiles a lugares de culto o zonas selváticas y a la vecina India.

47. En el estado de Chin, las Fuerzas de Defensa de Chinlandia han atacado al Tatmadaw en varios municipios. Unidades del Tatmadaw asaltaron el municipio de Mindat, tras la declaración de la ley marcial el 13 de mayo de 2021, usando artillería y 15 personas como escudos humanos. Al menos 5 civiles murieron y más de 50 resultaron heridos. También sufrieron daños edificios civiles y miles de residentes fueron desplazados. Otros civiles quedaron atrapados en la ciudad por las fuerzas de seguridad, que al parecer les habían cortado previamente el suministro de agua y electricidad. A principios de junio, combates en aldeas próximas forzaron a algunos desplazados internos a un segundo desplazamiento. Según las informaciones recibidas, el Tatmadaw también disparó sobre los campamentos de desplazados internos, señalizados con banderas blancas, y restringió la entrada de ayuda humanitaria. Los enfrentamientos armados en otros municipios han provocado al menos siete muertes de civiles.

48. Miembros de grupos de defensa y organizaciones armadas étnicas locales formaron la Fuerza de Defensa de las Nacionalidades Karenni. A finales de mayo de 2021, tomaron el control de varias comisarías y bases del Tatmadaw en los municipios de Demoso y Loikaw (estado de Kayah), y del municipio de Pekon (al sur del estado de Shan). Las unidades del

²⁵ Véase el mapa correspondiente en A/HRC/48/CRP.2.

Tatmadaw desplegaron armas pesadas y llevaron a cabo bombardeos aéreos en zonas pobladas, con el resultado de más de 55 civiles muertos. Entre los restos hallados en predios escolares y otros lugares tras el cese de los combates en junio de 2021, aparecieron 22 cadáveres maniatados, lo que parece indicar ejecuciones sumarias. Las tropas del Tatmadaw ocuparon, destruyeron, quemaron y saquearon bienes de carácter civil, como escuelas y edificios religiosos. En un edificio que albergaba a personas mayores, se señalaron ocho muertes. Más de 108.000 civiles huyeron a lugares religiosos y a la selva, con escaso acceso a alimentos, medicinas y vivienda. Las fuerzas del Tatmadaw también restringieron el acceso de la ayuda humanitaria y, al parecer, quemaron arroz destinado a los desplazados internos.

49. El aumento de la delincuencia, los asesinatos selectivos y el uso de artefactos explosivos por parte de actores no identificados también han exacerbado la inseguridad. Desde mayo de 2021 han muerto más de 130 personas y otras han resultado heridas, principalmente baleadas o apuñaladas. Al parecer, la mayoría de las víctimas de esos ataques eran o habían sido administradores de barrios y pueblos, o presuntos informantes del ejército. Hasta la fecha, grupos antimilitares han reivindicado públicamente su responsabilidad en aproximadamente una docena de casos. Autores no identificados, algunos presuntamente vinculados a Pyu Saw Htee, han asesinado a varios miembros de la Liga Nacional para la Democracia y a otras figuras políticas con métodos similares.

50. Desde abril de 2021, ha aumentado el número de explosiones registradas cerca de estructuras aparentemente relacionadas con el ejército, como edificios administrativos, puestos de control y comisarías de policía, así como centros educativos, antes de la reapertura de las escuelas decretada por el Consejo de Administración del Estado. Se han identificado como causas de esas explosiones artefactos explosivos e incendiarios improvisados de diversos niveles de sofisticación, que en algunos casos han provocado muertes o lesiones.

51. En cualquier situación de conflicto armado no internacional²⁶, se aplica el derecho internacional humanitario, además del derecho internacional de los derechos humanos. En particular, el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y a las normas del derecho internacional humanitario consuetudinario se aplica a las fuerzas militares y a los grupos armados partes en un conflicto. Los incidentes descritos entrañan violaciones y violaciones del derecho a la vida, el derecho a la libertad y a la seguridad, el derecho a no ser objeto de detención y reclusión arbitrarias, y los derechos a la alimentación, la vivienda, la educación y la salud, entre otros. Algunos incidentes detallados anteriormente podrían constituir violaciones del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, así como crímenes de guerra.

B. Conflicto armado entre las fuerzas de seguridad de Myanmar y las organizaciones étnicas armadas

52. Los conflictos armados que ya oponían al Tatmadaw y a las organizaciones étnicas armadas en diferentes estados y regiones de Myanmar han proseguido o retomado su curso desde el 1 de febrero de 2021. Pese a las notables cotas de violencia alcanzadas en el estado de Rakáin durante la mayor parte de 2020, el frágil alto el fuego concertado a finales de ese año entre el Tatmadaw y el Ejército de Arakán sigue en pie a hasta el día de hoy. En otras regiones que habían conocido una volatilidad menor en los últimos años, especialmente en los estados de Kachín y Kayín, se han reanudado las hostilidades. Informes regulares y creíbles señalan que varias partes del conflicto armado no han respetado las obligaciones de protección de los civiles dimanantes del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En particular, el Tatmadaw ha seguido lanzando ofensivas aparentemente dirigidas contra civiles y bienes de carácter civil, o en cualquier

²⁶ Según el Comité Internacional de la Cruz Roja, los conflictos armados no internacionales son enfrentamientos armados prolongados que ocurren entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado. El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer una organización mínima (Comité Internacional de la Cruz Roja, "Comentario del Convenio de Ginebra: Artículo 3, conflictos sin carácter internacional", párr. 423).

caso atacando de forma indiscriminada, sin ninguna consideración por la población civil²⁷. Las minas terrestres también siguen matando e hiriendo civiles y afectan los medios de subsistencia y el acceso humanitario.

53. Como ya se ha señalado, en todo conflicto armado no internacional se aplica el derecho internacional humanitario, además del derecho internacional de los derechos humanos. Todas las partes en conflicto están por consiguiente obligadas a actuar con un cuidado constante de preservar a los civiles y los bienes de carácter civil, incluso tomando todas las precauciones posibles para evitar, y en todo caso minimizar, la pérdida de vidas civiles y los daños a los bienes de carácter civil. Algunas violaciones de estas obligaciones, como el ataque deliberado a civiles, el uso de escudos humanos, el desplazamiento forzado y el ataque a bienes de carácter civil —salvo que resulten imprescindibles para preservar la seguridad de los civiles involucrados o esté justificado por un estado de necesidad militar— pueden constituir crímenes de guerra.

1. El sudeste de Myanmar

54. Tras varios años de relativa paz, propiciada por el acuerdo de alto el fuego firmado por la Unión Nacional Karén y el Tatmadaw en 2012, estallaron escaramuzas en el sudeste de Myanmar a finales de 2020. En enero de 2021, había 4.000 desplazados recientes, además de otras 131.000 personas en situación de desplazamiento prolongado y casi 97.000 refugiados repartidos a lo largo de la frontera entre Tailandia y Myanmar²⁸. Tras el golpe de estado se siguieron produciendo esporádicamente enfrentamientos armados.

55. A partir del 27 de marzo de 2021 se produjo una importante escalada de las hostilidades, cuando el Ejército de Liberación Nacional Karén tomó una base del Tatmadaw en el distrito de Hpapun (estado de Kayín). En aparente represalia, el ejército llevó a cabo ataques aéreos en el estado de Kayín y en la región de Bago, por primera vez en más de dos décadas, matando e hiriendo civiles, provocando desplazamientos y destruyendo o dañando escuelas, propiedades civiles y medios de vida. Algunos de estos ataques aéreos fueron llevados a cabo en zonas sin objetivos militares aparentes²⁹.

56. A mediados de mayo se registraron cientos de enfrentamientos armados y el uso de artillería por parte del Tatmadaw se saldó, según los informes, con heridos civiles, destrucción de bienes, daños en un dispensario de salud, saqueos y desplazamientos³⁰. Hay informes creíbles sobre dos ejecuciones extrajudiciales cometidas por el Tatmadaw. En junio, medios de comunicación afines al Consejo de Administración del Estado alegaron que la Organización de Defensa Nacional Karén de la Unión Nacional Karén había secuestrado a 47 civiles y matado a 25 de ellos; los demás habrían logrado escapar³¹. Al parecer, la Organización de Defensa Nacional Karén afirmó que había liberado a los civiles y que las 25 personas restantes eran soldados, algunos de los cuales habían sido abatidos. El 16 de junio, la Unión Nacional Karén declaró que estaba investigando el incidente.

57. El 12 de julio de 2021, había unos 47.600 nuevos desplazados en centros de acogida temporales o cuevas en el estado de Kayín³². También los medios de subsistencia de las personas no desplazadas se han visto afectados por las restricciones de viaje, la inseguridad, la COVID-19 o la obstrucción a la llegada de los suministros humanitarios practicada por el Tatmadaw.

²⁷ Véanse, por ejemplo, A/HRC/39/CRP.2 y A/HRC/42/50.

²⁸ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Myanmar humanitarian update, núm. 33”, 27 de enero de 2021; y “Humanitarian needs overview: Myanmar”, enero de 2021, pág. 18.

²⁹ Véase A/HRC/48/CRP.2.

³⁰ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Myanmar: humanitarian snapshot”, 18 de mayo de 2021.

³¹ *Global New Light of Myanmar*, “KNDO abducts innocent 47 workers, brutally kills 25 persons”, 14 de junio de 2021.

³² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Myanmar emergency overview map”, 12 de julio de 2021.

2. El norte de Myanmar

58. Si bien impera una relativa paz desde 2018 en el estado de Kachín, unas 95.000 personas siguen en situación de desplazamiento prolongado. Desde el ataque del Ejército para la Independencia de Kachín a una base del Tatmadaw en el municipio de Hpakant, el 11 de marzo de 2021, se han producido combates entre el Tatmadaw y el Ejército de la Independencia de Kachín en hasta 14 municipios del estado de Kachín, el norte del estado de Shan y el norte de la región de Sagaing.

59. Los combates se intensificaron a partir de finales de marzo, cuando el Ejército de la Independencia de Kachín recuperó una base situada en la cima de una montaña estratégica, cerca del municipio de Momauk. Las fuerzas del Tatmadaw lanzaron regularmente ataques aéreos y de artillería desde sus bases cerca de las aldeas de Myo Thit y Konlaw, principalmente sobre las bases montañosas del Ejército para la Independencia de Kachín. También se produjeron ataques indiscriminados en zonas pobladas que causaron víctimas civiles, daños a bienes de carácter civil, incluidos lugares de culto, y desplazamientos. Al parecer, no se advirtió con antelación de los ataques. El 11 de abril de 2021, tras los ataques lanzados por el Ejército para la Independencia de Kachín sobre bases militares situadas a proximidad de Myo Thit, el Tatmadaw llevó a cabo ataques aéreos y descargas de artillería indiscriminadas que mataron a tres civiles y, al parecer, dañaron numerosos bienes de carácter civil. El 3 de mayo de 2021, el Tatmadaw y el Ejército de la Independencia de Kachín intercambiaron, según las informaciones recabadas, fuego de artillería en las proximidades de Konlaw, y los proyectiles alcanzaron un monasterio en el que se habían refugiado civiles. Murieron una mujer, un hombre y un monje y cuatro personas resultaron gravemente heridas, entre ellas un niño. También se ha señalado el uso de escudos humanos y trabajos forzados por parte del Tatmadaw, así como casos de reclutamientos forzados por el Ejército para la Independencia de Kachín, incluidos reclutamientos forzados de niños. Hasta el 12 de julio de 2021, al menos 7.800 personas estaban desplazadas en el estado de Kachín³³, y la mayoría se refugiaba en monasterios e iglesias.

60. En diversas zonas del estado de Shan, durante muchos años se han cometido recurrentes violaciones de los derechos humanos en el marco de los conflictos armados entre organizaciones étnicas armadas y con el Tatmadaw. En el norte del estado de Shan, unos 10.000 desplazados internos viven en campamentos desde 2011. De las 17.700 personas que fueron desplazadas en 2021, unas 3.350 siguen sin poder regresar debido a los daños materiales sufridos, la inseguridad y las minas terrestres³⁴. Entre las violaciones y los abusos figuran presuntamente el uso de escudos humanos y la imposición de trabajos forzados por parte del Tatmadaw; secuestros llevados a cabo por el Consejo de Restauración del Estado de Shan, el Ejército del Estado de Shan-Norte y el Ejército de Liberación Nacional Taang; y el reclutamiento forzoso y el trabajo forzoso por parte de estos dos últimos grupos. El Consejo de Restauración del Estado de Shan secuestró y posiblemente sometió a desaparición forzada a hombres taang de la aldea de Mansa, en el municipio de Namtu, y quemó casas y edificios utilizados para almacenar alimentos y animales después de que los campesinos huyeran de los enfrentamientos entre el Consejo de Restauración del Estado de Shan y el Ejército de Liberación Nacional Taang. Al parecer, el Consejo de Restauración del Estado de Shan había estacionado tropas en la aldea.

3. El oeste de Myanmar

61. Aunque el conflicto armado entre el Ejército de Arakán y el Tatmadaw en los estados de Rakáin y Chin ha remitido desde finales de 2020, las minas terrestres y otros artefactos explosivos habían causado la muerte a 12 civiles y heridas a 30 en junio de 2021³⁵. Por otro lado, más de 80.000 personas siguen desplazadas en el norte y el centro del estado de Rakáin. No pueden regresar a sus hogares debido a las minas terrestres, la presencia constante de

³³ *Ibid.*

³⁴ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Myanmar humanitarian update, núm. 8”, 24 de junio de 2021. Los datos de 2021 incluyen dos municipios del sur del estado de Shan.

³⁵ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Landmines/ERW incidents information (2021)”, hoja informativa, julio de 2021.

elementos armados y el temor a la reanudación del conflicto, lo que agrava la inquietud que genera la pérdida de medios de subsistencia y fuentes de alimentos para el próximo año.

62. Entretanto, unos 600.000 rohinyá del estado de Rakáin siguen viviendo en condiciones nefastas. Los abusos y violaciones de los derechos humanos referidos con anterioridad no han sido abordados y parecen persistir, incluso en zonas en las que el Ejército de Arakán ha ampliado su presencia administrativa. Hay acusaciones de muertes ilícitas, detención y reclusión arbitrarias y, al parecer, elevados niveles de extorsión. Desde febrero de 2021, el Consejo de Administración del Estado reinstauró la prohibición de viajar sin documentación en el territorio de Myanmar, a raíz de lo cual han sido condenados unos 80 rohinyá, en su mayoría niños, a penas de hasta dos años de prisión y se está juzgando a más de 60 personas. Debido a una discriminación arraigada y sistémica, los rohinyá se ven afectados de manera desproporcionada por los problemas de acceso a la atención de la salud, lo que se ha traducido, entre otras cosas, en muertes evitables de niños por diarrea líquida aguda. Más de 130.000 personas, en su mayoría rohinyá, permanecen recluidas en campamentos en el centro del estado de Rakáin, donde se encuentran desde 2012. Los actuales intentos de cerrar estos campos en el marco de la estrategia nacional, empezando por el campo de Kyauk Ta Lone, no se han ajustado a las normas internacionales y a las mejores prácticas y no se han llevado a cabo esfuerzos o consultas relevantes para abordar los problemas estructurales. Es evidente que aún no se han generado las condiciones propicias para el retorno voluntario, seguro, digno y sostenible de los refugiados rohinyá desde Bangladesh.

VIII. Derechos económicos y sociales

63. Los acontecimientos posteriores al golpe de estado han tenido un impacto inconmensurable en el disfrute de los derechos económicos y sociales de la población. La economía ha quedado paralizada, en gran medida debido a las huelgas masivas de los trabajadores, en particular en los sectores de la banca, el transporte y la logística. La banca se encuentra prácticamente en punto muerto, lo que limita severamente el acceso de los ciudadanos al dinero en efectivo e impide que las empresas puedan efectuar o recibir pagos. Las perturbaciones del sistema bancario también han reducido las entradas de remesas, que constituían una importante fuente de ingresos para millones de hogares. Las huelgas de los trabajadores del transporte y la logística también han interrumpido la corriente de importaciones y exportaciones esenciales, provocando un aumento de los precios del combustible y los alimentos, lo que ha afectado especialmente a los hogares más pobres y agravado su vulnerabilidad e inseguridad alimentaria³⁶. Las restricciones de Internet han ahogado la emergente economía digital, en particular el dinero móvil, el comercio electrónico y los servicios de reparto en línea. Asimismo, los partidarios del movimiento de desobediencia civil, y posteriormente el Gobierno de Unidad Nacional, llamaron a boicotear los bienes y servicios vinculados con los conglomerados de empresas de propiedad militar, ocasionando un desplome de entre el 80 % y el 90 % de las ventas de algunas marcas³⁷.

64. El golpe destruyó la confianza de las empresas y los inversores, con resultados devastadores para los empleos y medios de vida de muchos, en particular los trabajadores inmigrantes internos. Algunas grandes empresas internacionales se retiraron o dejaron de abastecerse en Myanmar y muchas fábricas cerraron. En abril de 2021, habían perdido su empleo unos 200.000 trabajadores de la confección (en su mayoría mujeres), al igual que entre 300.000 y 400.000 trabajadores de la construcción. También los medios de vida de los productores agrícolas se han visto afectados por las perturbaciones del transporte y la logística; la situación de creciente inseguridad en las zonas golpeadas por el conflicto; y aumentos de hasta el 52 % del precio de insumos agrícolas, como fertilizantes y plaguicidas³⁸.

³⁶ Programa Mundial de Alimentos, “Myanmar: analysis of the economic fallout and food insecurity in wake of the takeover”, abril de 2021.

³⁷ Véase www.re-course.org/wp-content/uploads/2021/06/ALTSEAN-IFI-Watch-Recourse-Junta-Economy-0621.pdf (pág. 3).

³⁸ Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, “Monitoring the agri-food system in Myanmar”, julio de 2021.

65. El acceso a la educación, ya gravemente perturbado por los cierres de escuelas provocados por la COVID-19, pasó a ser imposible para casi 12 millones de niños y jóvenes. Al margen de las sanciones masivas y las órdenes de detención contra docentes, los centros educativos se convirtieron en blanco de ataques, como incendios provocados y explosiones de artefactos explosivos improvisados, que han privado a los niños de un entorno de aprendizaje seguro. Entre el 1 de febrero y el 31 de mayo de 2021, se registraron 102 incidentes de violencia u obstrucción de las actividades educativas imputables a diferentes actores, entre ellos 15 casos de uso militar de instalaciones educativas³⁹. Si bien el Consejo de Administración del Estado obligó a las escuelas a reabrir el 1 de junio de 2021, la mayoría de los alumnos se negó a asistir a clase, lo que supuso el virtual colapso del sistema educativo.

66. También el sistema de salud, fragilizado previamente por la falta de inversión en infraestructura y la escasez de personal, se derrumbó tras el golpe. La huelga y posterior detención de los trabajadores de la salud acarrió el cierre de la mayoría de los hospitales públicos. Según los informes, fueron muchas las personas que se quedaron sin recibir atención médica ya sea por temor, por no ser aceptadas en hospitales militares o por no poder costearse tratamientos privados. Por otro lado, los establecimientos de salud, así como el personal, los transportes y los suministros sanitarios fueron atacados por las fuerzas de seguridad, en grave violación del derecho a la salud. La Organización Mundial de la Salud registró 248 ataques entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2021⁴⁰. Múltiples fuentes atribuyeron a las fuerzas de seguridad la gran mayoría de los incidentes, incluidos los disparos contra el personal sanitario y las ambulancias que socorrían a manifestantes heridos.

67. El colapso del sistema de salud ha tenido consecuencias devastadoras para la respuesta a la COVID-19 en Myanmar, que está mal equipado para realizar pruebas, supervisar, tratar y prevenir infecciones. Los nuevos casos aumentaron de forma alarmante a partir de mayo de 2021. Un número creciente de informes refiere muertes causadas por falta de oxígeno médico, ya que en los hospitales se niega el tratamiento a muchos pacientes y, al parecer, el Consejo de Administración del Estado restringió la venta de oxígeno a particulares.

68. En el norte, el oeste y el sudeste de Myanmar, la escalada de las hostilidades entre el Tatmadaw y las organizaciones étnicas armadas y la creciente inseguridad provocaron un aumento significativo de los desplazamientos internos, como ya se ha expuesto. Las comunidades afectadas, sin acceso a alimentos, atención sanitaria, refugio, agua potable ni instalaciones sanitarias, han quedado expuestas al riesgo de contraer enfermedades y necesitan urgentemente ayuda humanitaria. A pesar de ello, los agentes humanitarios se han enfrentado a obstáculos considerables para prestar una ayuda vital debido a las restricciones de circulación y acceso impuestas por los militares en muchas zonas, y a las interrupciones sufridas por las actividades bancarias y las cadenas de suministro. Debido al desplazamiento, algunos desplazados internos no han podido sembrar, con el consiguiente riesgo para la seguridad alimentaria futura.

69. Myanmar corre un riesgo cada vez mayor de colapso, ya que sus sistemas económico, educativo, sanitario y de protección social han quedado destrozados como consecuencia del golpe de estado. Se prevé que el doble impacto de la pandemia de COVID-19 y el golpe de estado duplique prácticamente la tasa de pobreza, que pasará del 24,8 % en 2017 al 48,2 % a principios de 2022⁴¹. Se calcula que las repercusiones del golpe pondrán en riesgo de inseguridad alimentaria a entre 1,5 y 3,4 millones de personas más⁴².

IX. Gobierno de Unidad Nacional

70. Frente a la violencia del Tatmadaw, personas de todas las comunidades de Myanmar rechazaron el golpe de estado de manera virtualmente universal y exigieron que se respeten

³⁹ Insecurity Insight, "Violence against or obstruction of education in Myanmar: February-May 2021".

⁴⁰ Organización Mundial de la Salud, Sistema de Vigilancia de Ataques a la Atención Sanitaria.

⁴¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "COVID-19, coup d'état and poverty: compounding negative shocks and their impact on human development in Myanmar", 30 de abril de 2021, pág. 14.

⁴² Programa Mundial de Alimentos, "Myanmar: analysis of the economic fallout and food insecurity in wake of the takeover", abril de 2021.

sus derechos y los resultados de las elecciones de 2020. Tras el golpe, los casi 300 parlamentarios de la Liga Nacional para la Democracia elegidos en noviembre de 2020 crearon el Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw. Este grupo pretendía desempeñar las funciones de un parlamento nacional y ejercer una dirección política en su calidad de asamblea de representantes legítimos y electos del pueblo de Myanmar. Si bien goza de un apoyo y un reconocimiento amplios, desde la sociedad civil se ha criticado al gabinete provisional por no ser suficientemente inclusivo.

71. El 31 de marzo, el Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw publicó una Carta para la Democracia Federal, que enuncia sus objetivos y hoja de ruta política, y designa como miembros a los parlamentarios electos, los partidos políticos, el movimiento de desobediencia civil, los comités de huelga general, las mujeres, los jóvenes, otras organizaciones de la sociedad civil y organizaciones étnicas armadas. En una significativa distanciamiento respecto de la Constitución de 2008, que vincula los derechos a la ciudadanía, la Carta declaró que toda persona residente en el territorio de Myanmar goza de derechos humanos fundamentales, y que las minorías étnicas disfrutan de plenos derechos individuales a nivel personal, y colectivos en cuanto grupos étnicos.

72. El 16 de abril de 2021, el Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw anunció la formación del Gobierno de Unidad Nacional encabezado por el presidente Win Myint, en el que se mantenía a Aung San Suu Kyi como Consejera de Estado, a pesar de que ambos seguían detenidos. A continuación, el Gobierno de Unidad Nacional estableció ministerios para tratar los asuntos de la Unión Federal; los asuntos de las mujeres, los jóvenes y los niños; y los derechos humanos.

73. El 26 de mayo, el Gobierno de Unidad Nacional publicó un código de conducta para sus Fuerzas de Defensa Popular, que incluía disposiciones sobre normas internacionales fundamentales de no discriminación y protección de la población civil, como la prohibición de atacar infraestructuras civiles, por ejemplo, escuelas, y la prohibición de torturar a los detenidos, tomar rehenes civiles y cometer abusos sexuales contra mujeres y niños. Sin embargo, en el código de conducta no se abordan otros aspectos de los derechos humanos, relacionadas con cuestiones tan graves y persistentes como el reclutamiento forzado, el reclutamiento de niños y el uso de minas terrestres.

74. Otra notable declaración política del Gobierno de Unidad Nacional, emitida el 3 de junio, queda recogida en su documento de posición sobre los rohinyá. Si bien reconoce las graves violaciones de derechos perpetradas en su contra en el pasado, se compromete a buscar justicia y rendición de cuentas por los crímenes cometidos y a abolir el proceso de emisión de tarjetas nacionales de verificación, se trata esencialmente de una declaración de principios destinada a enfrentar la situación del estado de Rakáin, más que la prolongada persecución sufrida por los rohinyá a manos del Estado.

X. Conclusiones y recomendaciones

75. **El golpe se ha convertido en una catástrofe de derechos humanos que no da señales de remitir. En el presente informe se han descrito numerosas violaciones y abusos de los derechos humanos, así como violaciones del derecho internacional humanitario, algunas de las cuales podrían constituir crímenes de guerra. Ciertas violaciones también pueden constituir crímenes de lesa humanidad si se comprueba que forman parte de un ataque generalizado y sistemático dirigido contra la población civil. Nada indica que las autoridades militares vayan a considerar la posibilidad de hacer frente a estas violaciones o de aplicar las recomendaciones anteriores relativas a la lucha contra la impunidad y a la reforma del sector de la seguridad. Por esta razón, deben proseguir y redoblar los esfuerzos internacionales en favor de la rendición de cuentas que han recibido el apoyo del Consejo de Derechos Humanos.**

76. **Los Estados miembros deben actuar con urgencia para evitar que la situación de Myanmar se siga degradando hasta convertirse en un conflicto armado a escala nacional o provocar el derrumbe del Estado. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe apoyar y fomentar las políticas inclusivas que se han abierto camino**

durante la crisis y que trascienden las divisiones históricas del país, basadas en diferencias étnicas y religiosas.

77. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recomienda que:

a) El ejército del país ponga fin de inmediato a todo tipo de violencia y ataques contra la población de Myanmar en todo el territorio del país, abandone sus esfuerzos por impedir la prestación de asistencia humanitaria, libere a todos los detenidos políticos y respete los resultados de las elecciones de 2020;

b) Las organizaciones y grupos militares y armados del país respeten plenamente los derechos humanos y observen el derecho internacional humanitario, según proceda;

c) El Gobierno de Unidad Nacional base sus actuaciones, políticas y programas en consultas amplias e inclusivas, plenamente respetuosas del derecho internacional de los derechos humanos, en especial de sus principios de rendición de cuentas, igualdad y no discriminación;

d) La comunidad internacional se mantenga unida contra el golpe y actúe de manera coordinada para impedir la venta de armas o el suministro de asistencia militar a Myanmar, garantice la rendición de cuentas por todos los crímenes internacionales y las violaciones de los derechos humanos, y trabaje con todas las partes interesadas en pro del diálogo nacional y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario;

e) Los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental agilicen la aplicación efectiva y satisfactoria del consenso de cinco puntos alcanzado, en particular desplegando un equipo de observadores en Myanmar, posiblemente facultando a la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos y/o colaborando con las Naciones Unidas, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
